

Recuadro IV.3: Mejores prácticas sobre continuidad operacional

Durante los últimos años se ha establecido un amplio consenso internacional sobre la necesidad de fortalecer los Sistemas de Liquidación de Pagos y Valores (SLPV) a través de la promoción de principios y mejores prácticas para el diseño y funcionamiento de dichos sistemas. Es así como en agosto del presente año, el Foro Conjunto del BIS publicó el documento “Principios de alto nivel sobre continuidad operacional”^{6/}, cuyo objetivo es apoyar a las organizaciones y autoridades financieras a mejorar la resiliencia de los SLPV por medio de la entrega de un amplio marco de buenas prácticas.

En esta misma línea, como parte de su función de monitoreo de los SLPV y promoción de reformas y modernizaciones a la infraestructura financiera, el Banco Central de Chile se reúne periódicamente con representantes de la industria^{7/}, con el propósito de realizar un seguimiento a la operación de los sistemas; evaluar incidentes que puedan impactar el normal funcionamiento de los mismos, y desarrollar y perfeccionar mecanismos de coordinación que permitan fortalecer la continuidad operacional.

Este recuadro describe los principios antes mencionados, poniendo especial atención en lo que se refiere a procedimientos de comunicación.

Principios de alto nivel para la continuidad operacional

Este documento define Gestión de Continuidad Operacional (GCO) como un enfoque global del negocio que incluye políticas, estándares y procedimientos que aseguren la recuperación y mantención de operaciones específicas en forma oportuna en caso de interrupciones. Su objetivo es reducir al mínimo el riesgo operacional, financiero, legal y otras posibles consecuencias asociadas a la materialización de incidentes.

Los principios, que a continuación se describen, tomaron en cuenta las lecciones aprendidas de actos recientes de terrorismo, catástrofes y desastres naturales, los que han puesto de manifiesto el riesgo que significa la materialización de un incidente operacional para la estabilidad financiera.

Principio 1: Responsabilidad de la dirección y alta administración. Los directores y la alta administración son los responsables de la GCO. Los participantes de la industria y autoridades financieras deben contar con una GCO comprensiva y eficaz.

Principio 2: Interrupciones operacionales significativas. Los participantes de la industria y autoridades financieras deben incorporar el riesgo de una interrupción operacional grave en sus políticas y procedimientos de GCO.

Principio 3: Objetivos de recuperación. Los participantes de la industria deben definir objetivos de recuperación que reflejen el riesgo que representan para el sistema financiero. Los participantes de la industria que proporcionan servicios críticos o presentan un riesgo significativo en la operación del sistema financiero deben contar con mejores estándares en su GCO.

Principio 4: Comunicación. Los participantes de la industria y autoridades financieras deben incluir en sus planes de GCO procedimientos de comunicación internos y externos relevantes en caso de una interrupción operacional significativa.

El documento destaca como elemento fundamental la capacidad de comunicarse con eficacia durante la administración de un incidente que pudiese tener efectos en la continuidad operacional. Además, enfatiza que la comunicación en una etapa temprana es muy importante para tomar decisiones apropiadas y oportunas; que la comunicación clara y regular mantiene la confianza pública, y que se debe contar con protocolos de comunicación claros y comprensivos.

Principio 5: Comunicaciones transfronterizas. Los procedimientos de comunicación de los participantes de la industria y autoridades financieras deben considerar protocolos de comunicación con otras jurisdicciones en caso de incidentes operacionales con implicancias transfronterizas.

^{6/} The Joint Forum of the Bank for International Settlements (2006).

^{7/} Representantes de la Bolsa de Comercio de Santiago, Combanc, Depósito Central de Valores y Asociación de Bancos e Instituciones Financieras.

Principio 6: Pruebas. Los participantes de la industria y autoridades financieras deben probar sus planes de continuidad operacional, evaluar su eficacia y actualizar permanentemente la GCO.

Principio 7: Revisiones de la Gestión de Continuidad Operacional por parte de autoridades financieras. Las autoridades financieras deben incorporar revisiones de la GCO dentro de su evaluación periódica a los participantes de la industria.